



# Resolución Directoral

N° 046 -2024-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 20 de marzo de 2024

## VISTOS:

El Informe N°00001-2024-VIVIENDA-OGGRH-OATH-MSA emitido por Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 037-2024-VIVIENDA/OGGRH, de fecha 08 de marzo de 2024, el señor Segundo Enrique Regalado Gamonal en su calidad de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos es designado temporalmente en el cargo de Director de la Oficina de Administración del Talento Humano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 091-2024-VIVIENDA, de fecha 19 de marzo de 2024, se acepta la renuncia del señor Segundo Enrique Regalado Gamonal, al cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de los Recursos Humanos y con ello concluye su vínculo laboral con la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 091-2024-VIVIENDA, de fecha 19 de marzo de 2024, se acepta la renuncia del señor Segundo Enrique Regalado Gamonal, al cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de los Recursos Humanos y con ello concluye su vínculo laboral con la entidad;

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 -. Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establecen que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituya al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Secretarial N° 053-2022-VIVIENDA; y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP-P aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director de la Oficina de Administración del Talento Humano como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que la señora Rosa Lucía Guadalupe Quiquia, es servidora de la Oficina de Administración del Talento Humano, y que la citada servidora no presenta situaciones de incompatibilidades para el ejercicio del cargo de Directora;

Que, mediante Informe N°00001-2024-VIVIENDA/OGGRH-OATH-MSA de fecha 20 de marzo de 2024, la Oficina de Administración de Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente a la señora Rosa Lucía Guadalupe Quiquia, Especialista Administrativo II de la Oficina de Administración del Talento Humano, para que desempeñe las funciones inherentes de Directora de la Oficina de Administración del talento Humano, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, el literal b) y c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020- 2023-VIVIENDA, mediante la cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones del personal en el Capítulo VII del reglamento del decreto legislativo N° 276 establecidas, así como las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N°1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

De conformidad al Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM y sus modificatorias, la Ley 27444 –Ley del Procedimiento Administrativo en General, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA y sus modificatorias y la Resolución Ministerial N° 020- 2023-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente a la servidora Rosa Lucía Guadalupe Quiquia, Especialista Administrativo II de la Oficina de Administración del Talento Humano, para que en adición a sus funciones, desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano, a partir del 20 de marzo de 2024 en tanto se designe al titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la servidora Rosa Lucía Guadalupe Quiquia, al Director de la Oficina de Compensaciones y Bienestar; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

- Firmado digitalmente-

**ANTONIO RAÚL CASTRO CERPA**

Director General (dt)

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS